



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1786.- RESOLUCIÓN N.º 1989 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2015, CORRESPONDIENTE A FONDOS MAP DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 1.989, de 16 de octubre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe de la Dirección General de Administraciones Públicas de fecha 14 de octubre de 2015, en el que se propone la modificación del Plan de Formación con Fondos MAP 2015, aprobado por Resolución de la Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas n.º 236 de fecha 10 de marzo de 2015, y publicada en BOME n.º 5.217 de 17 de marzo de 2015, por el que se estima adecuado el cambio por la especificidad de la materia de la modalidad de la acción formativa “Facturación electrónica orientada a la CAM”, presencial a semipresencial, con el beneficio añadido de aumentar sus horas lectivas de 20 horas a 30 horas, sin que ello suponga variación alguna en la asignación de financiación aprobada.

Mediante correo electrónico de 14 de octubre de 2015, desde el Centro de Estudio y Formación se traslada a los miembros de la Comisión Paritaria de Formación propuesta de modificación, con dación de un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones en contra, apercibiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se aportase alegación alguna, se daría por conforme tal propuesta de modificación, todo ello conforme al procedimiento aprobado en Comisión Paritaria de Formación, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2012.

Se manifiesta conformidad por parte de la Administración y de las Entidades Sindicales colaboradoras UGT, CCOO y CSI-F, y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas n.º 1 de 27 de julio de 2015 (BOME n.º 5.256 de 31 de julio de 2015), en relación con el Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 29, con la misma fecha), así como lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla,

VENGO EN DISPONER la aprobación de la **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2015** correspondiente a Fondos MAP de la Ciudad Autónoma de Melilla, conforme a la siguiente concreción:

ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ORIENTADA A LA CAM	SEMIPRESENCIAL	20	30	1